



**RESOLUCION No. 129
(09 de agosto de 2016)**

"Por medio de la cual se reconoce el pago de unas bonificaciones"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y la Resolución No. 030 del 15 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JOSE FERNANDO PIRAQUIVE NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.011.972 de San Andres Islas, solicita que se le reconozca el pago de las bonificaciones por los servicios prestados en Teleislas en calidad de Empleado, durante el tiempo comprendido entre el 05 de agosto de 2015, al 04 de agosto de 2016.

Que en consecuencia de lo anterior reconoce que tiene derecho al pago de las bonificaciones por haber laborado dentro del año comprendido entre el 05 de agosto de 2015, al 04 de agosto de 2016.

En vista de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a al señor **JOSE FERNANDO PIRAQUIVE NUÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.011.972 de San Andres Islas, quien ejerce el cargo de Jefe de Presupuesto y Contabilidad, el pago de las Bonificaciones a la que tiene derecho por haber laborado durante el periodo comprendido entre 05 de agosto de 2015, al 04 de agosto de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: los siguientes valores se liquidaran en base a una asignación básica mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.995.750).

BONIFICACIONES	\$1.048.513.00
TOTAL	\$1.048.513.00

ARTICULO TERCERO: El valor de la presente Resolución será cancelada por la Tesorería de TELEISLAS, con el cargo al presupuesto vigente según CDP No. **CE351** de la fecha 08 de agosto de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 09 días del mes de agosto de 2016.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

En San Andres Islas, a los _____ () días del mes de _____ de 2016, se notifico la anterior Resolución al interesada.

EL NOTIFICADO
C.C. No.

EL NOTIFICADOR
C.C. No.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.